

SEMINARIO

FISCALIDAD DEL ARRENDAMIENTO VACACIONAL

Vía internet en directo y en diferido

Ponente

Don Vicente Arbona Más

Técnico Tributario de la AEAT y licenciado en Ciencias Empresariales

Objetivos

Analizar la tributación del alquiler vacacional y su casuística.

Programa

Primera parte. Arrendamiento efectuado por el propietario directamente a sus clientes

I. Impuesto sobre el valor añadido

1. La delimitación del concepto de servicios complementarios propios de la industria hotelera
2. Tributación en IVA del arrendamiento con prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera.
3. Tributación en IVA del arrendamiento sin prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera

II. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

1. Tributación en IRPF del arrendamiento con prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
2. Tributación en IRPF del arrendamiento sin prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
3. Incidencia del alquiler vacacional en los incentivos fiscales de la vivienda habitual en el IRPF

III. Impuesto sobre la renta de no residentes

1. Tributación en IRNR del arrendamiento con prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Arrendador persona física no residente
 - Arrendador entidad no residente
 - Arrendador ERAR constituida en España
2. Tributación en IRNR del arrendamiento sin prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Existencia de establecimiento permanente
 - Arrendador persona física no UE
 - Arrendador persona física UE

Segunda parte. Arrendamiento efectuado por el propietario a una empresa comercializadora que actúa en nombre propio

I. Impuesto sobre el valor añadido

1. Propietario que no se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Tributación en IVA del propietario
 - Propietario establecido en territorio de aplicación del IVA
 - Propietario no establecido en el territorio de aplicación del IVA
 - Tributación en IVA de la comercializadora
2. Propietario que se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Tributación en IVA del propietario
 - Tributación en IVA de la comercializadora

II. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

1. Propietario que no se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Tributación en IRPF del propietario
 - Tributación en IRPF de la comercializadora
2. Propietario que se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Tributación en IRPF del propietario
 - Tributación en IRPF de la comercializadora
 - Retenciones a cuenta del IRPF del propietario cuando la comercializadora le abona la renta pactada

III. Impuesto sobre la renta de no residentes

1. Propietario que no se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Obligación de la comercializadora de practicar retención a cuenta del IRNR del propietario
 - Tributación en el IRNR del propietario.
 - Tributación en IRNR de los propietarios no residentes en caso de que el arrendamiento se efectúe a través de una entidad en régimen de atribución de rentas constituida en territorio español
 - Caso de que la comercializadora no sea residente en territorio español
2. Propietario que se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
 - Obligación de la comercializadora de practicar retención a cuenta del IRNR del propietario
 - Tributación en IRNR del propietario

Tercera parte. Arrendamiento efectuado directamente por el propietario. Intervención de una empresa comercializadora que actúa en nombre ajeno

Cuarta parte. Incidencia de la normativa turística en la calificación tributaria del arrendamiento



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

Seminario

Fiscalidad del Arrendamiento Vacacional

- **Fecha:** 15 de diciembre de 2021
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial para Vd.: 49 €**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

FORMA DE PAGO

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo

- Cargo en cuenta N.º _____

- Tarjeta: N.º _____ Vto.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email:info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria